

RESOLUCION DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACION DE LA CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA

RESOLUCION: PAC-CORPAC-007-2015

**ING. GUSTAVO MUÑOZ GONZALEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
CORPORACIÓN AEROPORTUARIA DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud, el Art 288 Ibidem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de fecha 4 de Agosto del 2008, La Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibidem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, mediante Decreto Ejecutivo 1700 de fecha 30 de abril del 2009, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de Mayo del 2009; el Presidente Constitucional de la República, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RGLOSNCPP, que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acorde a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;



Que, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica: "Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado";

Que, el inciso tercero del Art 22 Ibidem, señala: "El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley";

Que, el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: "El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec., salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";

Que, el inciso tercero del Art 25 Ibidem, determinara: Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec";

Que, según lo solicitado por la Dirección de Ingeniería, a través del departamento de obras civiles y mantenimiento y la Dirección de Talento Humano de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca, mediante Memorandos Nos. ICM-2015-0068, COC-2015-105, COC-2015-106 y DTH-2015-229, respectivamente, conforme se detalla a continuación:

SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA:

Primera solicitud: Memorando No. ICM-2015-0068, de fecha 08 de octubre de 2015, suscrito por el Ing. Paúl Idrovo Heredia, Ingeniero Civil de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca-CORPAC, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año 2015, en el sentido de que se modifique el cuatrimestre de la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE RODILLO TÁNDEM PARA ASFALTO", de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATACIÓN CONSTANTE EN EL PAC 2015:

Descripción: Adquisición de rodillo tándem para asfalto.

Partida presupuestaria: 84.01.04

Código CPC: 44424.00.12

Tipo de compra: Bien



Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 21.500,00

Valor Total: USD \$ 21.500,00

Procedimiento sugerido: Subasta Inversa Electrónica.

Cuatrimestre: C2

CONTRATACIÓN MODIFICADA:

Descripción: Adquisición de rodillo tándem para asfalto.

Partida presupuestaria: 84.01.04

Código CPC: 44424.00.12

Tipo de compra: Bien

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 21.500,00

Valor Total: USD \$ 21.500,00

Procedimiento sugerido: Subasta Inversa Electrónica.

Cuatrimestre: C3

Segunda solicitud: Memorandos Nos. COC-2015-105 y COC-2015-106, de fecha 12 y 14 de octubre de 2015, respectivamente, suscritos por el Ing. Cristian Muñoz Gárate, Coordinador de Obras Civiles de la CORPAC, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año 2015, en el sentido de que se incluya en el tercer cuatrimestre del año 2015 la contratación denominada "REJUVENECIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA DE LA PISTA DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR", por el valor de USD \$437.210,26, de acuerdo al siguiente detalle:

NUEVA CONTRATACIÓN

Descripción: Rejuvenecimiento de la carpeta asfáltica de la pista del Aeropuerto Mariscal La Mar.

Partida presupuestaria: 75.01.99

Código CPC: 53290.00.11

Tipo de compra: Obra

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 437.210,26

Valor Total: USD \$ 437.210,26

Procedimiento sugerido: Cotización Obra.

Cuatrimestre: C3

P



SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO:

Memorando No. DTH-2015-229, de fecha 09 de septiembre de 2015, suscrito por la Ing. Nelly Rubio Auquilla, Directora de Talento Humano de la CORPAC, en el que solicita la reforma al Plan Anual de Contratación, correspondiente al año 2015, en el sentido de que se incluya en el tercer cuatrimestre del año 2015 la contratación de una consultoría para la "EVALUACIÓN ERGONÓMICA Y PSICOLÓGICA A SERVIDORES DE LA CORPAC", por el valor de USD \$14.000,00; así como, solicita se excluya del PAC la contratación denominada "LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CLAVES CORPORATIVOS, misma que estuvo planificada contratarse en el primer cuatrimestre del año 2015, por el valor de USD \$12.000,00, por no persistir la necesidad de contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

NUEVA CONTRATACIÓN:

Descripción: Evaluación Ergonómica y Psicológica a servidores de la CORPAC.

Partida presupuestaria: 73.06.01

Código CPC: 83115.06.22

Tipo de compra: Consultoría

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 14.000,00

Valor Total: USD \$ 14.000,00

Procedimiento sugerido: Contratación Directa de Consultoría

Cuatrimestre: C3

EXCLUIR DEL PAC 2015 LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN:

Descripción: Levantamiento de Procesos y Procedimientos Claves Corporativos.

Partida presupuestaria: 73.06.01

Código CPC: 83111.09.11

Tipo de compra: Consultoría

Cantidad: 1

Valor Unitario: USD \$ 12.000,00

Valor Total: USD \$ 12.000,00

Procedimiento sugerido: Contratación Directa de Consultoría

Cuatrimestre: C1

La solicitud de reforma se sustenta en las certificaciones presupuestarias Nos. 268, 472 y 465, emitidas por la Dirección Administrativa Financiera de la CORPAC en la que certifica la existencia y suficiente disponibilidad de fondos contenidos en las partidas presupuestarias Nos. A100.000.01.00.840104.000.1, denominada "MAQUINARIAS Y EQUIPOS" por el valor de USD \$24.080,00, incluido IVA; A100.000.01.00.750199.000.1, denominada "OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA" por el valor de USD \$489.675,50, y A100.000.01.00.730601.000.1, denominada "CONSULTORIA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN" por el valor de USD \$11.816,00, A



incluido IVA para cubrir las obligaciones derivadas de las contrataciones. Cabe aclarar que para la contratación para la consultoría para la "Evaluación Ergonómica y Psicológica a servidores de la CORPAC" el presupuesto referencial es USD \$10.550,00, (valor sin incluir el IVA) por lo que la certificación presupuestaria No. 465 cubrirá los costos derivados de la contratación. La documentación anexa servirá de sustento de esta reforma;

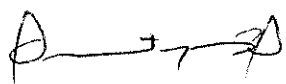
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General;

RESUELVE:

1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca del año 2015 que fuera aprobado por la Máxima Autoridad en fecha 15 de Enero de 2015, conforme se detalle en el anexo 1, solicitado por las direcciones de Ingeniería y Talento Humano de la Corporación Aeroportuaria de Cuenca.

2.- Disponer a la Coordinadora de Compras Públicas, la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación en el portal institucional www.compraspublicas.gob.ec.

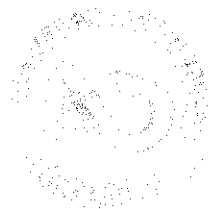
Cuenca, 15 de octubre de 2015.


Ing. Gustavo Muñoz González
DIRECTOR EJECUTIVO

CORPORACION AEROPORTUARIA DE CUENCA







AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien OBRAS servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la CONTRATACIÓN	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metros litros etc	COSTO, UNIDAD RÍO, Dólares,	CUATRIMESTRE RE 1 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE E 2 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE E 3 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	TIPO DE PRODUCTO o normalizado o / no normalizado	CATALOGO O ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO son los procedimientos de CONTRATACIÓN	FONDO S BID sí/no	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO O BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN común especial	TIPO DE PRESUPUESTO proyecto de inversión de inversión de gasto corriente
2015	750199	532900011	OBRA	REJUVENECIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA DE LA PISTA DEL AEROPUERTO MARISCAL LA MAR	1	UNIDAD	437 210.26			S		NO NORMALIZADO	COTIZACIÓN OBRA				COMUN	INVERSION

MODIFICACIÓN DEL PAC PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ERGONOMÍA Y PSICOLÓGICA

NOVA CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien OBRAS servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la CONTRATACIÓN	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metros litros etc	COSTO, UNIDAD RÍO, Dólares,	CUATRIMESTRE RE 1 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE E 2 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE E 3 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	TIPO DE PRODUCTO o normalizado o / no normalizado	CATALOGO O ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO son los procedimientos de CONTRATACIÓN	FONDO S BID sí/no	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO O BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN común especial	TIPO DE PRESUPUESTO proyecto de inversión de inversión de gasto corriente
2015	730601	831150622	CONSULTORIA	EVALUACIÓN ERGONOMICA Y PSICOLOGICA A SERVIDORES DE LA CORPAC	1	UNIDAD	14.000.00			S		NO NORMALIZADO	CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORIA				COMUN	INVERSION

EXCLUIR DEL PAC LA SIGUIENTE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CODIGO CATEGORIA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA Bien OBRAS servicio o consultoría	DETALLE DEL PRODUCTO Descripción de la CONTRATACIÓN	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD metros litros etc	COSTO, UNIDAD RÍO, Dólares,	CUATRIMESTRE RE 1 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE E 2 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	CUATRIMESTRE E 3 marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar	TIPO DE PRODUCTO o normalizado o / no normalizado	CATALOGO O ELECTRONICO	PROCEDIMIENTO O SUGERIDO son los procedimientos de CONTRATACIÓN	FONDO S BID sí/no	NUMERO CODIGO DE OPERACION DEL PRESTAMO O BID	NUMERO CODIGO DE PROYECTO O BID	TIPO DE REGIMEN común especial	TIPO DE PRESUPUESTO proyecto de inversión de inversión de gasto corriente
2015	730601	831110911	CONSULTORIA	LEVANTAMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CLAVES CORPORATIVOS	1	UNIDAD	12.000.00	S				NO NORMALIZADO	CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORIA				COMUN	INVERSION

[Handwritten signature]